

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para las obras de remodelación de la instalación de Blending de combustibles dentro del Centro Tecnológico Repsol.

El Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo 4/602 resolviendo lo siguiente:

Otorgar la licencia urbanística para las obras de remodelación de la instalación de Blending de combustibles dentro del Centro Tecnológico Repsol denominado “Repsol Technology Lab”, consistentes en la automatización de las operaciones de carga y el aumento de la capacidad de almacenamiento total en la instalación, en la finca sita en la carretera de Extremadura N-V, kilómetro 18, con referencia catastral: 4958901VK2645N0001AP, solicitada por Repsol, S. A., de referencia expediente U.033.O/2020/6, con sujeción al proyecto básico y de ejecución presentado en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, resto de documentación incluida en el expediente, quedando condicionado al cumplimiento estricto de las condiciones indicadas en la resolución de 18 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, según expediente SEA 24/21, que ha sido notificado por esta al interesado.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el plazo más breve posible y, en todo caso, en los diez días hábiles desde que adopte la decisión de autorizar o denegar el proyecto, se publicará en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente, para su publicación, un extracto del contenido de dicha decisión.

Móstoles, a 23 de agosto de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Marisa Ruiz González.

(02/17.063/22)

